



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" "2021 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº

832-21

Salta, 12 0 OCT 2021

VISTO: La Res. DECECO Nº 628/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), respectivamente y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 19 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias.

Lo dispuesto por el Art. Nº 26 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión a CONTABILIDAD I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), respectivamente y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, llamado por Res. DECECO Nº 628/21, según el siguiente detalle:

- 1. FERNÁNDEZ MORENO, Pablo ----- D.N.I. Nº 31.948.246
- 2. SARAVIA AMADO, Oscar Ernesto------ D.N.I. Nº 23.353.031
- 3. DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda----- D.N.I. Nº 20.399.340
- 4. GONZÁLEZ, Miriam Esmeralda------ D.N.I. N° 21.896.309
- 5. NINA, Carlos Rodolfo ----- D.N.I. Nº 17.900.504

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos y demás interesados para su

toma de razón y demás efectos.

Nv/Ic 400

Secretario de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN

Fac, de Cs